

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 64252

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 22 de enero de 2025, LAURA PATRICIA POLO BARRIOS solicitó el registro de la Marca ARIZA POLO (Mixta) para distinguir los siguientes servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en la clase:

37: Instalación, mantenimiento y reparación de alternadores; instalación, mantenimiento y reparación de compresores, bombas de aire, bombas de vacío, sopladores, filtros de aire, alternadores, reguladores de presión y separadores de aceite; asesoramiento en materia de servicios de instalación, mantenimiento y reparación; colocación, reparación, mantenimiento, sustitución y renovación de tuberías; construcción, mantenimiento y reparación de sistemas de aislamiento térmico; consultoría en materia de servicios de instalación, mantenimiento y reparación; inspección de automóviles y sus partes previa al mantenimiento y la reparación; instalación, mantenimiento y reparación de accionadores eléctricos y sistemas de accionamiento para máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de calefacción; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de calefacción, purificación del aire, refrigeración, secado, ventilación, control de la temperatura y aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de control de la temperatura; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de detección de incendios; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de distribución de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de refrigeración; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de ventilación; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrónicos utilizados en el ámbito de la automatización; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos, eléctricos y mecánicos; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos transportadores de mercancías; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos; instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, cintas mecánicas, pasarelas de embarque, escaleras mecánicas y subescaleras; instalación, mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores; instalación, mantenimiento y reparación de bombas; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de aire; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustible; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustibles de motor; instalación, mantenimiento y reparación de bombas y estaciones de bombeo; instalación, mantenimiento y reparación de compresores, bombas de aire y bombas de vacío; instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambiadores térmicos; instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambio de calor; instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de condensadores de vapor; instalación, mantenimiento y reparación de conductos, mangueras y tuberías de alta presión;

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

instalación, mantenimiento y reparación de detectores de incendios, humo y calor; instalación, mantenimiento y reparación de elevadores; instalación, mantenimiento y reparación de equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado [hvac]; instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos; instalación, mantenimiento y reparación de equipos hvac [calefacción, ventilación y aire acondicionado]; instalación, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de extracción minera de carbón; instalación, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de minería; instalación, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de minería, minería a cielo abierto y explotación de canteras; instalación, mantenimiento y reparación de escaleras mecánicas; instalación, mantenimiento y reparación de filtros de aire; instalación, mantenimiento y reparación de herramientas de perforación y minería; instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores de calor refrigerados por aire; instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos de refrigeración por aire; instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos refrigerados por aire; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria industrial; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria industrial y de fábricas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas de carga y descarga; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas de procesamiento de materias plásticas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas industriales; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas industriales y de fábricas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y aparatos de fabricación industrial; instalación, mantenimiento y reparación de reguladores de presión; instalación, mantenimiento y reparación de rodillos para máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de separadores de aceite; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aislamiento térmico; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de automatización; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de detección de incendios, humo y calor; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos para máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos para vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas, maquinaria y aparatos de trabajo y procesamiento de metales y chapas metálicas; instalación, mantenimiento y reparación de sopladores; instalación, mantenimiento y reparación de sopladores de aire; instalación, reparación y mantenimiento de calefacción; instalación, reparación y mantenimiento de calentadores; instalación, reparación y mantenimiento de condensadores, condensadores de vapor, radiadores de motor, recalentadores de aire y tubos de caldera; instalación, reparación y mantenimiento de equipos de calefacción; instalación, reparación y mantenimiento de equipos de centrales eléctricas; instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de calefacción; instalación y mantenimiento de aparatos de iluminación; instalación y mantenimiento de ductos; instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos industriales; instalación y mantenimiento de oleoductos; instalación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos; instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción; mantenimiento de aparatos de alumbrado; mantenimiento de aparatos de iluminación; mantenimiento de aparatos depuradores de agua; mantenimiento de aparatos eléctricos de consumo; mantenimiento de aparatos purificadores de agua; mantenimiento de automóviles; mantenimiento de coches; mantenimiento de edificios; mantenimiento de equipos de construcción; mantenimiento de equipos de control de la contaminación del agua; mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; mantenimiento de maquinaria industrial; mantenimiento de máquinas de construcción; mantenimiento de máquinas industriales; mantenimiento de máquinas y equipos de soldadura; mantenimiento de montacargas [vehículos]; mantenimiento de motores de combustión interna; mantenimiento de oleoductos y gasoductos; mantenimiento de plantas; mantenimiento de plantas y maquinarias; mantenimiento de redes de distribución de electricidad, gas y agua; mantenimiento de sistemas de refrigeración doméstica;

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

mantenimiento de vehículos; mantenimiento de vehículos a motor; mantenimiento de vehículos automóviles; mantenimiento de vehículos de motor; mantenimiento de vehículos y máquinas; mantenimiento o reparación de vehículos a motor; mantenimiento o reparación de vehículos de automoción; mantenimiento o reparación de vehículos de motor; mantenimiento, reparación y limpieza de aparatos y maquinaria para fabricar semiconductores; mantenimiento, reparación y limpieza de aparatos y máquinas para fabricar semiconductores; mantenimiento, reparación y reconstrucción de hornos; mantenimiento, revisión, reglaje y reparación de motores; mantenimiento, revisión y reparación de aparatos e instalaciones de producción de energía eléctrica; mantenimiento, revisión y reparación de instalaciones y aparatos de producción de energía eléctrica; mantenimiento, revisión y reparación de vehículos; mantenimiento y limpieza de equipos de minería; mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire; mantenimiento y reparación de aparatos de acondicionamiento de aire; mantenimiento y reparación de aparatos de aire acondicionado; mantenimiento y reparación de aparatos de calefacción; mantenimiento y reparación de aparatos de refrigeración; mantenimiento y reparación de aparatos de ventilación; mantenimiento y reparación de aparatos e instalaciones de enfriamiento; mantenimiento y reparación de aparatos e instalaciones de refrigeración; mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos; mantenimiento y reparación de artefactos eléctricos; mantenimiento y reparación de barcos; mantenimiento y reparación de buques; mantenimiento y reparación de calefacción; mantenimiento y reparación de calentadores; mantenimiento y reparación de compresores; mantenimiento y reparación de depuradoras de agua; mantenimiento y reparación de dispositivos de seguridad de presión; mantenimiento y reparación de ejes y sus partes; mantenimiento y reparación de elevadores; mantenimiento y reparación de embarcaciones; mantenimiento y reparación de embarcaciones, yates, barcos y vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de engranajes; mantenimiento y reparación de equipos agrícolas; mantenimiento y reparación de equipos agrícolas, de minería, movimiento de tierras y construcción de carreteras; mantenimiento y reparación de equipos de calefacción; mantenimiento y reparación de equipos de construcción de carreteras; mantenimiento y reparación de equipos de minería; mantenimiento y reparación de equipos de minería, movimiento de tierras y construcción de carreteras, así como de equipos agrícolas; mantenimiento y reparación de equipos de movimiento de tierras; mantenimiento y reparación de estaciones de recarga eléctrica; mantenimiento y reparación de estaciones depuradoras de agua; mantenimiento y reparación de flotas de vehículos; mantenimiento y reparación de gasoductos; mantenimiento y reparación de instalaciones de calefacción; mantenimiento y reparación de instalaciones electrónicas; mantenimiento y reparación de maquinaria; mantenimiento y reparación de máquinas agrícolas; mantenimiento y reparación de máquinas de construcción de carreteras; mantenimiento y reparación de máquinas de minería; mantenimiento y reparación de máquinas de movimiento de tierras; mantenimiento y reparación de máquinas, máquinas herramientas y sistemas automáticos de procesamiento de metales; mantenimiento y reparación de máquinas y máquinas herramientas de tratamiento y procesamiento de metales; mantenimiento y reparación de motocicletas; mantenimiento y reparación de motores; mantenimiento y reparación de neumáticos; mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos; mantenimiento y reparación de oleoductos; mantenimiento y reparación de oleoductos y gasoductos; mantenimiento y reparación de ordenadores; mantenimiento y reparación de plantas depuradoras de agua; mantenimiento y reparación de quemadores; mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de suelos; mantenimiento y reparación de transmisiones automáticas; mantenimiento y reparación de transmisiones de cambio variable automático; mantenimiento y reparación de transmisiones de doble embrague; mantenimiento y reparación de transmisiones híbridas; mantenimiento y reparación de transmisiones hidrodinámicas; mantenimiento y reparación de transmisiones

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

hidrostáticas; mantenimiento y reparación de transmisiones manuales; mantenimiento y reparación de transmisiones secuenciales; mantenimiento y reparación de transmisiones sincrónicas; mantenimiento y reparación de tuberías; mantenimiento y reparación de turbinas de gas; mantenimiento y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y sus partes; mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; mantenimiento y reparación de vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de vehículos terrestres; mantenimiento y reparación de vehículos y sus motores; mantenimiento y reparación de yates; mantenimiento y reparación en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; renovación, reparación y mantenimiento de cableados eléctricos; renovación y mantenimiento de centros comerciales, complejos industriales, locales de oficinas, edificios residenciales y otros complejos inmobiliarios; reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de calderas; reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de calderas e instalaciones solares; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción, limpieza y barnizado de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción y limpieza de motores de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento y repostaje de vehículos; reparación, mantenimiento y revisión de automóviles; reparación o mantenimiento de alarmas contra incendios; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado para uso industrial; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado para uso industrial, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica; reparación o mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos depuradores de agua; reparación o mantenimiento de aparatos depuradores de agua, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos eléctricos de uso general; reparación o mantenimiento de aparatos eléctricos de uso general, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos para la depuración del agua; reparación o mantenimiento de ascensores; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de bombas; reparación o mantenimiento de bombas, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de buques; reparación o mantenimiento de buques, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de calderas; reparación o mantenimiento de calderas y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de calentadores de agua a gas; reparación o mantenimiento de calentadores de agua a gas, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de calentadores de gas; reparación o mantenimiento de depósitos de almacenamiento; reparación o mantenimiento de depósitos de almacenamiento, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de distribuidores automáticos; reparación o mantenimiento de distribuidores de energía o de máquinas y aparatos de control; reparación o mantenimiento de elevadores; reparación o mantenimiento de equipamientos de gasolineras; reparación o mantenimiento de equipos de construcción; reparación o mantenimiento de equipos de estaciones de servicio; reparación o mantenimiento de equipos de estaciones de servicio, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de generadores de energía; reparación o mantenimiento de generadores de energía eléctrica; reparación o mantenimiento de generadores eléctricos; reparación o mantenimiento de grupos electrógenos; reparación o mantenimiento de grupos electrógenos y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de hornos industriales; reparación o mantenimiento de hornos industriales, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de maquinaria de

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

construcción; reparación o mantenimiento de máquinas de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas de lavado industrial; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos agrícolas; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos agrícolas, y suministro de información conexa; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de cosecha; reparación o mantenimiento de máquinas eléctricas para limpiar pisos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas eléctricas para limpiar suelos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos compactadores de residuos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos compactadores de residuos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga-descarga; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de prensado de basura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de alimentos o bebidas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de materias plásticas, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de plásticos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de plásticos, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de submarinismo; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de submarinismo, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de suministro y control de energía eléctrica; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de suministro y control de energía eléctrica, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para aplastar y triturar basura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de alimentos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de bebidas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para la minería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para obras de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para pintar; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos trituradores de desechos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos trituradores de residuos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales; reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de circuitos integrados; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

circuitos integrados, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas para fabricar semiconductores, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de motores eléctricos; reparación o mantenimiento de motores eléctricos y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de navíos; reparación o mantenimiento de navíos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de ollas y cazuelas; reparación o mantenimiento de plantas químicas; reparación o mantenimiento de quemadores, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de quemadores y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para aparcamientos; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para aparcamientos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para estacionamientos; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para estacionamientos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de tanques de almacenamiento; reparación o mantenimiento de tanques de almacenamiento, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de transportadores; reparación o mantenimiento de vehículos a motor; reparación o mantenimiento de vehículos a motor de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de vehículos de motor; reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para embalar y envolver; reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire; reparación y mantenimiento de andamios y plataformas para la construcción; reparación y mantenimiento de aparatos de acondicionamiento de aire; reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado [de uso industrial]; reparación y mantenimiento de aparatos de alumbrado; reparación y mantenimiento de aparatos de calefacción; reparación y mantenimiento de aparatos de calefacción, refrigeración, aire acondicionado, secado, ventilación y aspiración de polvo; reparación y mantenimiento de aparatos de refrigeración; reparación y mantenimiento de aparatos de secado; reparación y mantenimiento de aparatos de ventilación; reparación y mantenimiento de aparatos e instalaciones de enfriamiento; reparación y mantenimiento de aparatos e instrumentos electrónicos de navegación y posicionamiento; reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos; reparación y mantenimiento de ascensores y ascensores de cargamentos; reparación y mantenimiento de ascensores y montacargas; reparación y mantenimiento de automóviles; reparación y mantenimiento de automóviles y de sus partes; reparación y mantenimiento de barcos; reparación y mantenimiento de bombas; reparación y mantenimiento de bombas de alimentación o de sobrealimentación; reparación y mantenimiento de bombas de vacío y sus partes; reparación y mantenimiento de buques; reparación y mantenimiento de coches; reparación y mantenimiento de compresores; reparación y mantenimiento de contenedores de transporte; reparación y mantenimiento de distribuidores automáticos; reparación y mantenimiento de elevadores y ascensores de cargamentos; reparación y mantenimiento de elevadores y montacargas; reparación y mantenimiento de engranajes; reparación y mantenimiento de equipos agrícolas; reparación y mantenimiento de equipos agrícolas, de minería, movimiento de tierras y construcción de carreteras; reparación y mantenimiento de equipos de construcción de carreteras; reparación y mantenimiento de equipos de minería; reparación y mantenimiento de equipos de movimiento de tierras; reparación y mantenimiento de generadores eléctricos; reparación y mantenimiento de instalaciones de gas y electricidad; reparación y mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación y

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

mantenimiento de instalaciones de producción de energía; reparación y mantenimiento de instalaciones electrónicas; reparación y mantenimiento de maquinaria industrial; reparación y mantenimiento de máquinas agrícolas; reparación y mantenimiento de máquinas de construcción de carreteras; reparación y mantenimiento de máquinas de minería; reparación y mantenimiento de máquinas de movimiento de tierras; reparación y mantenimiento de máquinas industriales; reparación y mantenimiento de máquinas, máquinas herramientas y sistemas automáticos de procesamiento de metales; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos, así como suministro de información al respecto; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de alimentos; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de bebidas; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos textiles; reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de oficina; reparación y mantenimiento de motocicletas; reparación y mantenimiento de motores; reparación y mantenimiento de motores de vehículos; reparación y mantenimiento de motores de vehículos automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos de bicicleta; reparación y mantenimiento de neumáticos de vehículos; reparación y mantenimiento de neumáticos para automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; reparación y mantenimiento de quemadores, así como suministro de información al respecto; reparación y mantenimiento de quemadores y suministro de información al respecto; reparación y mantenimiento de sistemas de refrigeración de vehículos; reparación y mantenimiento de transmisiones de cambio variable automático; reparación y mantenimiento de transmisiones híbridas; reparación y mantenimiento de transmisiones hidrodinámicas; reparación y mantenimiento de transmisiones hidrostáticas; reparación y mantenimiento de transmisiones manuales; reparación y mantenimiento de transmisiones secuenciales; reparación y mantenimiento de transmisiones sincrónicas; reparación y mantenimiento de vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes, así como de motores de vehículos automóviles y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes, así como de motores de vehículos y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de transporte público; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de vehículos náuticos; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, náuticos, aéreos y ferroviarios; reparación y mantenimiento de yates; repostaje, lavado, limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos; restauración, reparación y mantenimiento de muebles; servicios de asesoramiento en materia de construcción, reparación, restauración, mantenimiento e instalación; servicios de asesoramiento en materia de instalación, mantenimiento, reparación y renovación de edificios y otras estructuras; servicios de asesoramiento en materia de mantenimiento de vehículos; servicios de asesoramiento en relación con el mantenimiento de cañerías; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento de edificios; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento de vehículos; servicios de atraque en diques secos para la reparación y el mantenimiento de vehículos náuticos; servicios de construcción, mantenimiento, limpieza y reparación; servicios de construcción, reparación, instalación y mantenimiento; servicios de construcción y mantenimiento de oleoductos; servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil; servicios de consultoría de reparación, mantenimiento e instalación; servicios de consultoría en materia de instalación y mantenimiento de equipos, aparatos e instrumentos de telecomunicación, transmisión y radiodifusión; servicios de consultoría y asesoramiento en reparación y mantenimiento de bombas de vacío y sus partes; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor;

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

servicios de garage para el mantenimiento de vehículos; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento de flotas de vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento y la reparación de flotas de vehículos; servicios de información sobre construcción, reparación, restauración, instalación y mantenimiento; servicios de información sobre reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de suministro y control de energía eléctrica; servicios de instalación, limpieza, reparación y mantenimiento; servicios de instalación, mantenimiento y reparación; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas de carburante; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustible; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustibles de motor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambiadores térmicos; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambio de calor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de condensadores de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de equipos de distribución de carburante; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de equipos de distribución de combustibles de motor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de equipos de repostaje de gas natural comprimido [gnc]; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de reactores tubulares; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de turbina de gas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de turbina de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de turboexpansión; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de condensadores de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de abastecimiento de gas natural comprimido [gnc]; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de distribución de carburante; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores de calor refrigerados por aire; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos de refrigeración por aire; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos refrigerados por aire; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de turbinas de gas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de turbinas de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de turboexpansores; servicios de instalación, mantenimiento y reparación prestados por manitas; servicios de instalación, reparación y mantenimiento; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de calefacción; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de calentadores; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de calefacción; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de calefacción; servicios de instalación y mantenimiento; servicios de mantenimiento; servicios de mantenimiento de fábricas industriales; servicios de mantenimiento de factorías industriales; servicios de mantenimiento de instalaciones industriales; servicios de mantenimiento de oleoductos y gasoductos; servicios de mantenimiento de plantas industriales; servicios de mantenimiento de redes de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de mantenimiento de suelos; servicios de mantenimiento [limpieza de casas]; servicios de mantenimiento, reparación, limpieza y lavado de aviones; servicios de mantenimiento y

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

reparación de gasoductos; servicios de mantenimiento y reparación de motores; servicios de mantenimiento y reparación de oleoductos; servicios de mantenimiento y reparación de oleoductos y gasoductos; servicios de mantenimiento y reparación de redes, aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; servicios de mantenimiento y reparación de servicios públicos en edificios; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; servicios de reparación, mantenimiento e instalación; servicios de reparación o mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento; servicios de reparación y mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de motores; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos de bicicleta; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para mantenimiento de vehículos; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; suministro de información sobre la construcción, reparación y mantenimiento de edificios; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos depuradores de agua; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos eléctricos de consumo; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos eléctricos de uso general; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos para aparcar bicicletas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos para estacionar bicicletas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de automóviles; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de bombas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de buques; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de calderas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de calentadores de agua a gas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de depósitos de almacenamiento; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de embarcaciones; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de equipos de control de la contaminación del agua; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de equipos de estaciones de servicio; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de fábricas de productos químicos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de grupos electrógenos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de hornos industriales; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de lavadoras industriales; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de alimentos o bebidas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico; suministro de

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de submarinismo; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de tratamiento químico; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos para procesar alimentos o bebidas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y sistemas para fabricar semiconductores; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de material ferroviario rodante; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de material rodante de ferrocarril; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de plantas químicas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de quemadores; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de sistemas mecánicos para aparcamientos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de sistemas mecánicos para estacionamientos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de tanques de almacenamiento; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas; suministro de información sobre la reparación y el mantenimiento de máquinas y aparatos trituradores de residuos; suministro de información sobre la reparación y el mantenimiento de motores eléctricos; suministro de información sobre reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura; suministro de información sobre reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de circuitos integrados; suministro de información sobre reparación y mantenimiento de hornos; suministro de información sobre servicios de reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; suministro de servicios de mantenimiento y reparación de viviendas con fines benéficos para personas necesitadas; tendido, reparación, mantenimiento, sustitución y renovación de tuberías.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1060, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irreregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es

1 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

1. *El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
2. *El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irreregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)*³

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irreregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irreregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irreregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo ARIZA POLO (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo ARIZA POLO (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo ARIZA POLO (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca ARIZA POLO (Mixta), para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en la clase:

37: Instalación, mantenimiento y reparación de alternadores; instalación, mantenimiento y reparación de compresores, bombas de aire, bombas de vacío, sopladores, filtros de aire, alternadores, reguladores de presión y separadores de aceite; asesoramiento en materia de servicios de instalación, mantenimiento y reparación; colocación, reparación, mantenimiento, sustitución y renovación de tuberías; construcción, mantenimiento y reparación de sistemas de aislamiento térmico; consultoría en materia de servicios de instalación, mantenimiento y reparación; inspección de automóviles y sus partes previa al mantenimiento y la reparación; instalación, mantenimiento y reparación de accionadores eléctricos y sistemas de accionamiento para máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

aparatos de calefacción; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de calefacción, purificación del aire, refrigeración, secado, ventilación, control de la temperatura y aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de control de la temperatura; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de detección de incendios; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de distribución de electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de refrigeración; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de ventilación; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrónicos utilizados en el ámbito de la automatización; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos, eléctricos y mecánicos; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos transportadores de mercancías; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos; instalación, mantenimiento y reparación de ascensores, cintas mecánicas, pasarelas de embarque, escaleras mecánicas y subescaleras; instalación, mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores; instalación, mantenimiento y reparación de bombas; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de aire; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustible; instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustibles de motor; instalación, mantenimiento y reparación de bombas y estaciones de bombeo; instalación, mantenimiento y reparación de compresores, bombas de aire y bombas de vacío; instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambiadores térmicos; instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambio de calor; instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de condensadores de vapor; instalación, mantenimiento y reparación de conductos, mangueras y tuberías de alta presión; instalación, mantenimiento y reparación de detectores de incendios, humo y calor; instalación, mantenimiento y reparación de elevadores; instalación, mantenimiento y reparación de equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado [hvac]; instalación, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos; instalación, mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos; instalación, mantenimiento y reparación de equipos hvac [calefacción, ventilación y aire acondicionado]; instalación, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de extracción minera de carbón; instalación, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de minería; instalación, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de minería, minería a cielo abierto y explotación de canteras; instalación, mantenimiento y reparación de escaleras mecánicas; instalación, mantenimiento y reparación de filtros de aire; instalación, mantenimiento y reparación de herramientas de perforación y minería; instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores de calor refrigerados por aire; instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos de refrigeración por aire; instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos refrigerados por aire; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria industrial; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria industrial y de fábricas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas de carga y descarga; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas de procesamiento de materias plásticas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas industriales; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas industriales y de fábricas; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y aparatos de fabricación industrial; instalación, mantenimiento y reparación de reguladores de presión; instalación, mantenimiento y reparación de rodillos para máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de separadores de aceite; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aislamiento térmico; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de automatización;

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de detección de incendios, humo y calor; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos para máquinas; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas hidráulicos para vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas, maquinaria y aparatos de trabajo y procesamiento de metales y chapas metálicas; instalación, mantenimiento y reparación de sopladores; instalación, mantenimiento y reparación de sopladores de aire; instalación, reparación y mantenimiento de calefacción; instalación, reparación y mantenimiento de calentadores; instalación, reparación y mantenimiento de condensadores, condensadores de vapor, radiadores de motor, recalentadores de aire y tubos de caldera; instalación, reparación y mantenimiento de equipos de calefacción; instalación, reparación y mantenimiento de equipos de centrales eléctricas; instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de calefacción; instalación y mantenimiento de aparatos de iluminación; instalación y mantenimiento de ductos; instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos industriales; instalación y mantenimiento de oleoductos; instalación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos; instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción; mantenimiento de aparatos de alumbrado; mantenimiento de aparatos de iluminación; mantenimiento de aparatos depuradores de agua; mantenimiento de aparatos eléctricos de consumo; mantenimiento de aparatos purificadores de agua; mantenimiento de automóviles; mantenimiento de coches; mantenimiento de edificios; mantenimiento de equipos de construcción; mantenimiento de equipos de control de la contaminación del agua; mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; mantenimiento de maquinaria industrial; mantenimiento de máquinas de construcción; mantenimiento de máquinas industriales; mantenimiento de máquinas y equipos de soldadura; mantenimiento de montacargas [vehículos]; mantenimiento de motores de combustión interna; mantenimiento de oleoductos y gasoductos; mantenimiento de plantas; mantenimiento de plantas y maquinarias; mantenimiento de redes de distribución de electricidad, gas y agua; mantenimiento de sistemas de refrigeración doméstica; mantenimiento de vehículos; mantenimiento de vehículos a motor; mantenimiento de vehículos automóviles; mantenimiento de vehículos de motor; mantenimiento de vehículos y máquinas; mantenimiento o reparación de vehículos a motor; mantenimiento o reparación de vehículos de automoción; mantenimiento o reparación de vehículos de motor; mantenimiento, reparación y limpieza de aparatos y maquinaria para fabricar semiconductores; mantenimiento, reparación y limpieza de aparatos y máquinas para fabricar semiconductores; mantenimiento, reparación y reconstrucción de hornos; mantenimiento, revisión, reglaje y reparación de motores; mantenimiento, revisión y reparación de aparatos e instalaciones de producción de energía eléctrica; mantenimiento, revisión y reparación de instalaciones y aparatos de producción de energía eléctrica; mantenimiento, revisión y reparación de vehículos; mantenimiento y limpieza de equipos de minería; mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire; mantenimiento y reparación de aparatos de acondicionamiento de aire; mantenimiento y reparación de aparatos de aire acondicionado; mantenimiento y reparación de aparatos de calefacción; mantenimiento y reparación de aparatos de refrigeración; mantenimiento y reparación de aparatos de ventilación; mantenimiento y reparación de aparatos e instalaciones de enfriamiento; mantenimiento y reparación de aparatos e instalaciones de refrigeración; mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos; mantenimiento y reparación de artefactos eléctricos; mantenimiento y reparación de barcos; mantenimiento y reparación de buques; mantenimiento y reparación de calefacción; mantenimiento y reparación de calentadores; mantenimiento y reparación de compresores; mantenimiento y reparación de depuradoras de agua; mantenimiento y reparación de dispositivos de seguridad de presión; mantenimiento y reparación de ejes y sus partes; mantenimiento y reparación de elevadores; mantenimiento y reparación de embarcaciones; mantenimiento y reparación de embarcaciones, yates, barcos y vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de engranajes; mantenimiento y reparación de equipos agrícolas; mantenimiento y reparación de equipos agrícolas, de minería, movimiento de tierras y

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

construcción de carreteras; mantenimiento y reparación de equipos de calefacción; mantenimiento y reparación de equipos de construcción de carreteras; mantenimiento y reparación de equipos de minería; mantenimiento y reparación de equipos de minería, movimiento de tierras y construcción de carreteras, así como de equipos agrícolas; mantenimiento y reparación de equipos de movimiento de tierras; mantenimiento y reparación de estaciones de recarga eléctrica; mantenimiento y reparación de estaciones depuradoras de agua; mantenimiento y reparación de flotas de vehículos; mantenimiento y reparación de gasoductos; mantenimiento y reparación de instalaciones de calefacción; mantenimiento y reparación de instalaciones electrónicas; mantenimiento y reparación de maquinaria; mantenimiento y reparación de máquinas agrícolas; mantenimiento y reparación de máquinas de construcción de carreteras; mantenimiento y reparación de máquinas de minería; mantenimiento y reparación de máquinas de movimiento de tierras; mantenimiento y reparación de máquinas, máquinas herramientas y sistemas automáticos de procesamiento de metales; mantenimiento y reparación de máquinas y máquinas herramientas de tratamiento y procesamiento de metales; mantenimiento y reparación de motocicletas; mantenimiento y reparación de motores; mantenimiento y reparación de neumáticos; mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos; mantenimiento y reparación de oleoductos; mantenimiento y reparación de oleoductos y gasoductos; mantenimiento y reparación de ordenadores; mantenimiento y reparación de plantas depuradoras de agua; mantenimiento y reparación de quemadores; mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos; mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de suelos; mantenimiento y reparación de transmisiones automáticas; mantenimiento y reparación de transmisiones de cambio variable automático; mantenimiento y reparación de transmisiones de doble embrague; mantenimiento y reparación de transmisiones híbridas; mantenimiento y reparación de transmisiones hidrodinámicas; mantenimiento y reparación de transmisiones hidrostáticas; mantenimiento y reparación de transmisiones manuales; mantenimiento y reparación de transmisiones secuenciales; mantenimiento y reparación de transmisiones sincrónicas; mantenimiento y reparación de tuberías; mantenimiento y reparación de turbinas de gas; mantenimiento y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos a motor; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y sus partes; mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; mantenimiento y reparación de vehículos náuticos; mantenimiento y reparación de vehículos terrestres; mantenimiento y reparación de vehículos y sus motores; mantenimiento y reparación de yates; mantenimiento y reparación en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; renovación, reparación y mantenimiento de cableados eléctricos; renovación y mantenimiento de centros comerciales, complejos industriales, locales de oficinas, edificios residenciales y otros complejos inmobiliarios; reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de calderas; reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de calderas e instalaciones solares; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción, limpieza y barnizado de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento, revisión, desmontaje, reconstrucción y limpieza de motores de vehículos y sus partes; reparación, mantenimiento y repostaje de vehículos; reparación, mantenimiento y revisión de automóviles; reparación o mantenimiento de alarmas contra incendios; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado para uso industrial; reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado para uso industrial, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica; reparación o mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos depuradores de agua; reparación o mantenimiento de aparatos depuradores de agua, así

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos eléctricos de uso general; reparación o mantenimiento de aparatos eléctricos de uso general, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de aparatos para la depuración del agua; reparación o mantenimiento de ascensores; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de automóviles y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de bombas; reparación o mantenimiento de bombas, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de buques; reparación o mantenimiento de buques, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de calderas; reparación o mantenimiento de calderas y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de calentadores de agua a gas; reparación o mantenimiento de calentadores de agua a gas, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de calentadores de gas; reparación o mantenimiento de depósitos de almacenamiento; reparación o mantenimiento de depósitos de almacenamiento, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de distribuidores automáticos; reparación o mantenimiento de distribuidores de energía o de máquinas y aparatos de control; reparación o mantenimiento de elevadores; reparación o mantenimiento de equipamientos de gasolineras; reparación o mantenimiento de equipos de construcción; reparación o mantenimiento de equipos de estaciones de servicio; reparación o mantenimiento de equipos de estaciones de servicio, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de generadores de energía; reparación o mantenimiento de generadores de energía eléctrica; reparación o mantenimiento de generadores eléctricos; reparación o mantenimiento de grupos electrógenos; reparación o mantenimiento de grupos electrógenos y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de hornos industriales; reparación o mantenimiento de hornos industriales, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de maquinaria de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas de lavado industrial; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos agrícolas; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos agrícolas, y suministro de información conexa; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de cosecha; reparación o mantenimiento de máquinas eléctricas para limpiar pisos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas eléctricas para limpiar suelos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos compactadores de residuos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos compactadores de residuos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de carga-descarga; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de prensado de basura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesado químico; reparación o

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de alimentos o bebidas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de materias plásticas, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de plásticos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de plásticos, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de submarinismo; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de submarinismo, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de suministro y control de energía eléctrica; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de suministro y control de energía eléctrica, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para aplastar y triturar basura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de alimentos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de bebidas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para la minería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para obras de construcción; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para pintar; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos trituradores de desechos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos trituradores de residuos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales; reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales, así como servicios de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de circuitos integrados; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de circuitos integrados, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas para fabricar semiconductores, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de motores eléctricos; reparación o mantenimiento de motores eléctricos y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de navíos; reparación o mantenimiento de navíos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de ollas y cazuelas; reparación o mantenimiento de plantas químicas; reparación o mantenimiento de quemadores, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de quemadores y suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para aparcamientos; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para aparcamientos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para estacionamientos; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos para estacionamientos, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de tanques de almacenamiento; reparación o mantenimiento de tanques de almacenamiento, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de transportadores; reparación o mantenimiento de vehículos a motor; reparación o mantenimiento de vehículos a motor de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; reparación o mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de vehículos de motor; reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas, así como suministro de información al respecto; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para embalar y envolver; reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire; reparación y mantenimiento de andamios y plataformas para la construcción;

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

reparación y mantenimiento de aparatos de acondicionamiento de aire; reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado [de uso industrial]; reparación y mantenimiento de aparatos de alumbrado; reparación y mantenimiento de aparatos de calefacción; reparación y mantenimiento de aparatos de calefacción, refrigeración, aire acondicionado, secado, ventilación y aspiración de polvo; reparación y mantenimiento de aparatos de refrigeración; reparación y mantenimiento de aparatos de secado; reparación y mantenimiento de aparatos de ventilación; reparación y mantenimiento de aparatos e instalaciones de enfriamiento; reparación y mantenimiento de aparatos e instrumentos electrónicos de navegación y posicionamiento; reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos; reparación y mantenimiento de ascensores y ascensores de cargamentos; reparación y mantenimiento de ascensores y montacargas; reparación y mantenimiento de automóviles; reparación y mantenimiento de automóviles y de sus partes; reparación y mantenimiento de barcos; reparación y mantenimiento de bombas; reparación y mantenimiento de bombas de alimentación o de sobrealimentación; reparación y mantenimiento de bombas de vacío y sus partes; reparación y mantenimiento de buques; reparación y mantenimiento de coches; reparación y mantenimiento de compresores; reparación y mantenimiento de contenedores de transporte; reparación y mantenimiento de distribuidores automáticos; reparación y mantenimiento de elevadores y ascensores de cargamentos; reparación y mantenimiento de elevadores y montacargas; reparación y mantenimiento de engranajes; reparación y mantenimiento de equipos agrícolas; reparación y mantenimiento de equipos agrícolas, de minería, movimiento de tierras y construcción de carreteras; reparación y mantenimiento de equipos de construcción de carreteras; reparación y mantenimiento de equipos de minería; reparación y mantenimiento de equipos de movimiento de tierras; reparación y mantenimiento de generadores eléctricos; reparación y mantenimiento de instalaciones de gas y electricidad; reparación y mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; reparación y mantenimiento de instalaciones de producción de energía; reparación y mantenimiento de instalaciones electrónicas; reparación y mantenimiento de maquinaria industrial; reparación y mantenimiento de máquinas agrícolas; reparación y mantenimiento de máquinas de construcción de carreteras; reparación y mantenimiento de máquinas de minería; reparación y mantenimiento de máquinas de movimiento de tierras; reparación y mantenimiento de máquinas industriales; reparación y mantenimiento de máquinas, máquinas herramientas y sistemas automáticos de procesamiento de metales; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos, así como suministro de información al respecto; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de alimentos; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de bebidas; reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos textiles; reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de oficina; reparación y mantenimiento de motocicletas; reparación y mantenimiento de motores; reparación y mantenimiento de motores de vehículos; reparación y mantenimiento de motores de vehículos automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos de bicicleta; reparación y mantenimiento de neumáticos de vehículos; reparación y mantenimiento de neumáticos para automóviles; reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; reparación y mantenimiento de quemadores, así como suministro de información al respecto; reparación y mantenimiento de quemadores y suministro de información al respecto; reparación y mantenimiento de sistemas de refrigeración de vehículos; reparación y mantenimiento de transmisiones de cambio variable automático; reparación y mantenimiento de transmisiones híbridas; reparación y mantenimiento de transmisiones hidrodinámicas; reparación y mantenimiento de transmisiones hidrostáticas; reparación y mantenimiento de transmisiones manuales; reparación y mantenimiento de transmisiones secuenciales; reparación y mantenimiento de transmisiones sincrónicas; reparación y mantenimiento de

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

vehículos; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y sus partes, así como de motores de vehículos automóviles y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de motor y sus partes, así como de motores de vehículos y sus partes; reparación y mantenimiento de vehículos de transporte público; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de vehículos náuticos; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres; reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, náuticos, aéreos y ferroviarios; reparación y mantenimiento de yates; repostaje, lavado, limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos; restauración, reparación y mantenimiento de muebles; servicios de asesoramiento en materia de construcción, reparación, restauración, mantenimiento e instalación; servicios de asesoramiento en materia de instalación, mantenimiento, reparación y renovación de edificios y otras estructuras; servicios de asesoramiento en materia de mantenimiento de vehículos; servicios de asesoramiento en relación con el mantenimiento de cañerías; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento de edificios; servicios de asesoramiento relacionados con el mantenimiento de vehículos; servicios de atraque en diques secos para la reparación y el mantenimiento de vehículos náuticos; servicios de construcción, mantenimiento, limpieza y reparación; servicios de construcción, reparación, instalación y mantenimiento; servicios de construcción y mantenimiento de oleoductos; servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil; servicios de consultoría de reparación, mantenimiento e instalación; servicios de consultoría en materia de instalación y mantenimiento de equipos, aparatos e instrumentos de telecomunicación, transmisión y radiodifusión; servicios de consultoría y asesoramiento en reparación y mantenimiento de bombas de vacío y sus partes; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento de vehículos; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de garage de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de garage para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento de flotas de vehículos; servicios de gestión de flotas en el ámbito del mantenimiento y la reparación de flotas de vehículos; servicios de información sobre construcción, reparación, restauración, instalación y mantenimiento; servicios de información sobre reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de suministro y control de energía eléctrica; servicios de instalación, limpieza, reparación y mantenimiento; servicios de instalación, mantenimiento y reparación; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas de carburante; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustible; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de bombas de combustibles de motor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambiadores térmicos; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores refrigerados por aire y bombas de intercambio de calor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de condensadores de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de equipos de distribución de carburante; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de equipos de distribución de combustibles de motor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de equipos de repostaje de gas natural comprimido [gnc]; servicios de instalación,

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

mantenimiento y reparación de compresores y bombas de reactores tubulares; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de turbina de gas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de turbina de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de compresores y bombas de turboexpansión; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de condensadores de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de abastecimiento de gas natural comprimido [gnc]; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de distribución de carburante; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores de calor refrigerados por aire; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos de refrigeración por aire; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de intercambiadores térmicos refrigerados por aire; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de turbinas de gas; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de turbinas de vapor; servicios de instalación, mantenimiento y reparación de turboexpansores; servicios de instalación, mantenimiento y reparación prestados por manitas; servicios de instalación, reparación y mantenimiento; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de calefacción; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de calentadores; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de calefacción; servicios de instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de calefacción; servicios de instalación y mantenimiento; servicios de mantenimiento; servicios de mantenimiento de fábricas industriales; servicios de mantenimiento de factorías industriales; servicios de mantenimiento de instalaciones industriales; servicios de mantenimiento de oleoductos y gasoductos; servicios de mantenimiento de plantas industriales; servicios de mantenimiento de redes de distribución de electricidad, gas y agua; servicios de mantenimiento de suelos; servicios de mantenimiento [limpieza de casas]; servicios de mantenimiento, reparación, limpieza y lavado de aviones; servicios de mantenimiento y reparación de gasoductos; servicios de mantenimiento y reparación de motores; servicios de mantenimiento y reparación de oleoductos; servicios de mantenimiento y reparación de oleoductos y gasoductos; servicios de mantenimiento y reparación de redes, aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; servicios de mantenimiento y reparación de servicios públicos en edificios; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de carretera; servicios de mantenimiento y reparación de vehículos marítimos; servicios de reparación, mantenimiento e instalación; servicios de reparación o mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento; servicios de reparación y mantenimiento de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de motores; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos de automóviles; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos de bicicleta; servicios de reparación y mantenimiento de neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico de mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de taller mecánico para la mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; servicios de taller mecánico para mantenimiento de vehículos; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos a motor; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos automóviles; servicios de taller para el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor; suministro de información sobre la construcción, reparación y mantenimiento de edificios; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos depuradores de agua; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos eléctricos

Ref. Expediente N° SD2025/0004422

de consumo; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos eléctricos de uso general; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos para aparcar bicicletas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de aparatos para estacionar bicicletas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de automóviles; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de bombas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de buques; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de calderas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de calentadores de agua a gas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de depósitos de almacenamiento; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de embarcaciones; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de equipos de control de la contaminación del agua; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de equipos de estaciones de servicio; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de fábricas de productos químicos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de grupos electrógenos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de hornos industriales; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de instalaciones de lavado de vehículos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de lavadoras industriales; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de carga y descarga; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de congelación; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de alimentos o bebidas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento químico; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de submarinismo; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos de tratamiento químico; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos para procesar alimentos o bebidas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y herramientas para trabajar metales; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y sistemas para fabricar semiconductores; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de material ferroviario rodante; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de material rodante de ferrocarril; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de plantas químicas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de quemadores; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de sistemas mecánicos para aparcamientos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de sistemas mecánicos para estacionamientos; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de tanques de almacenamiento; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos automóviles de dos ruedas; suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de vehículos de motor de dos ruedas; suministro de información sobre la reparación y el mantenimiento de máquinas y aparatos trituradores de residuos; suministro de información sobre la reparación y el mantenimiento de motores eléctricos; suministro de información sobre reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura; suministro de información sobre reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de circuitos integrados; suministro de información sobre reparación y mantenimiento de hornos; suministro de información sobre servicios de reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; suministro de servicios de mantenimiento y reparación de viviendas con fines benéficos para personas necesitadas; tendido, reparación, mantenimiento, sustitución y renovación de tuberías.

Ref. Expediente N° SD2025/0004422



Reivindicación de colores:

Naranja : 172 C pantone
Gris : P 176 - 15 C pantone

Titular: LAURA PATRICIA POLO BARRIOS
CR 7 A 34 C 161
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a LAURA PATRICIA POLO BARRIOS, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2025

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

DANIEL MOR GARCIA